



ANEXO 01

REQUERIMIENTO DE SERVICIOS – TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. OFICINA o ÁREA QUE REQUIERE EL BIEN:

Indicar Unidad que Requiere: **ÁREA USUARIA** Oficina de Estadística e Informática de la Red de Salud Arequipa Caylloma

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL PARQUE INFORMÁTICO DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contar con el servicio de Internet para el parque informático de la red la Red de Salud Arequipa Caylloma, para su operativización y acceso a los portales del Estado los sistemas administrativos nacionales (SIGA, SIAF, HIS WEB, NOTI WEB entre otros) tienen que tener la conectividad de internet estable para su funcionamiento.

4. FINALIDAD PÚBLICA

El presente requerimiento tiene como finalidad garantizar un servicio de conectividad a internet óptimo, estable y de alta disponibilidad en la Red de Salud Arequipa Caylloma. Dado el alto volumen de tráfico de datos generado por las operaciones diarias, es indispensable contar con una infraestructura de conectividad que responda a las demandas actuales, el servicio de internet constituye un componente esencial para la operatividad de los sistemas administrativos nacionales obligatorios, tales como el (SIGA, SIAF, HIS WEB, NOTI WEB entre otros), los cuales requieren de conectividad continua y confiable para garantizar la eficiencia y calidad en la gestión pública.

5. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:

Meta Presupuestal	: 120
Fuente de Financiamiento	: Recursos Directamente Recaudados
Específica de Gasto	: 2 3. 2 2. 2 3
Tipo de Recurso	: Recursos Directamente Recaudados
Monto total	





6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO

DESCRIPCIÓN	Monto	UNIDAD DE MEDIDA
SERVICIO DE INTERNET para el parque informático de la red de la Red de Salud Arequipa Caylloma		Servicio

a. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

CARACTERÍSTICAS	
	<p>El servicio de acceso a internet previsto debe estar configurado con una velocidad de <u>400Mbps</u> o más por medio de fibra óptica.</p> <p>El servicio deberá ser simétrico y full Duplex.</p> <p>El postor deberá certificar técnicamente al momento de la instalación del servicio.</p> <p>En cuanto a la certificación técnica el proveedor deberá presentar un informe técnico indicando las pruebas realizadas para certificar lo solicitado.</p> <p>Soporte técnico 24x7x365 se considerará asistencia remota con un tiempo máximo de respuesta menor a las 4 horas luego de generada la avería.</p> <p>Capacidad de monitorear y administrar el nivel de uso del ancho de banda a través de herramienta de monitoreo que será proporcionada a la entidad. Se precisa que la herramienta de monitoreo podrá ser GUI, siendo los accesos brindados por el proveedor.</p> <p>El servicio deberá estar disponible y operativo las 24 horas del día durante el tiempo de duración del contrato.</p> <p>Los equipos tecnológicos brindados deben ser nuevos con la garantía de 12 meses.</p> <p>El servicio de internet ofertado no deberá tener restricción alguna.</p> <p>El postor debe contar con una infraestructura de fibra óptica.</p> <p>El postor deberá instalar los equipos, dispositivos y/o componentes necesarios para la puesta en funcionamiento del servicio sin que esto implique costo adicional para la Red de Salud Arequipa Caylloma.</p> <p>Los equipos brindados por parte del postor serán en calidad de préstamo.</p> <p>El servicio deberá considerar la gestión de los equipos de acceso a internet instalados por el postor.</p> <p>El proveedor deberá contar con infraestructura propia o asegurada que garantice cobertura y operatividad en toda la zona urbana de la ciudad de Arequipa, permitiendo la prestación continua, estable y de calidad en caso de cambio de ubicación de la Sede.</p>



RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA -

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior Nº 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>



	<p>El proveedor asigne mínimo dos (02) direcciones IP públicas fijas y únicas al servicio contratado.</p> <p>Poseer servidores DNS redundantes distribuidos en locales distintos puede ser igualmente válido que el postor ganador cuente con servidores redundantes ubicados en un mismo local.</p>
--	--

7. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO:

Plazo

La instalación del servicio debe ser ejecutado en un plazo máximo de hasta CINCO (05) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio. Dicha instalación, tiene efecto con la firma del contratista, el responsable de la red de salud Arequipa Caylloma y el responsable de la oficina de Estadística e Informática, en un documento denominado "Acta de instalación del servicio"

Plazo de prestación del servicio

El plazo del servicio será de Doce (12) meses, equivalente a treientos sesenta (360) días calendarios, contabilizados desde el día de la suscripción del documento denominado "Acta de instalación del servicio".

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio se realizará en la Red de Salud Arequipa Caylloma, ubicada en la Av. Independencia Esq Paucarpata N° 600 Edificio Heroes Anónimos 4to Piso.

9. PRESTACIONES ACCESORIAS:

Mantenimiento Preventivo

El proveedor estipula en el contrato de garantía el mantenimiento correctivo en caso de encontrarse algún defecto anómalo

Soporte técnico

Soporte técnico 24x7x365 se considerará asistencia remota con un tiempo máximo de respuesta menor a las 4 horas. La contratación tendrá un soporte mínimo de doce (12) meses a partir de la emisión de la conformidad del área usuaria correspondiente a la contratación.

10. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

11. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

No corresponde





12. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuar, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.



13. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor

14. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Capacidad legal Habilitación

A. CAPACIDAD LEGAL

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO



Accreditación:

Copia de la Licencia de Funcionamiento del proveedor vigente otorgado por la Institución Competente.

Experiencia del postor en la especialidad

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente al 50 por ciento aproximadamente del monto a contratar, por servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (2) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo n°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia del 25% del valor estimado, por servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben de contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de conexión satelital de internet, servicio de internet en general, Servicio de transporte de Datos o Transmisión de Datos.



La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

15. CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DEL BIEN:

Áreas que supervisan: El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el ÁREA USUARIA.

Áreas que coordinarán con el proveedor: El área o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.

Área que brindará la conformidad: La conformidad será otorgada por la Oficina de Estadística e Informática señalando la efectiva prestación del servicio de acuerdo a los Términos de Referencia.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del Responsable de Estadística e informática al área usuaria, indicando las deficiencias encontradas.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
RESESA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Ing. Manuel Gonzalo Paz Carpio

R.P.: 348154
RESPONSABLE DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>